**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, en la ciudad de San Salvador a las dos horas del ocho de febrero de dos mil dieciocho.

1. Que con fecha diez de enero del dos mil dieciocho, se recibió y admitió solicitud electrónica de información registrada bajo el número **UAIPT No. 0004-2018** ante esta unidad, de parte de xxxxxx xxxxxx xxxxxxx xxxxxx portadora de su Documento Único de Identidad xxxxxxxxxx**,** por medio de la cual requiere la información siguiente: ***Según lo establecen los contratos de disposición final de desechos sólidos entre las alcaldías municipales y la empresa MIDES S.E.M. DE C.V. la referida empresa debe donar a la OPAMSS $0.25 por cada tonelada de desechos sólidos facturada mensualmente. En ese sentido solicita 1-Montos en dólares de las donaciones hecha por MIDES a la OPAMSS por cada tonelada que estas Alcaldías le han pagado a MIDES, durante el período comprendido entre febrero 2001 y diciembre 2017; detallar totales por mes y año. 2-Montos en dólares de las donaciones que MIDES no ha realizado a la OPAMSS en el mismo período; detallar totales por mes y año/detallar el motivo porque que MIDES no hizo la donación.***
2. Que debido a que parte de la información solicitada se generó hace más de 5 años, imposibilitando cumplir en tiempo y forma la entrega de la misma, se emite resolución de las quince horas del día 19 de enero de 2018 mediante la cual se resuelve AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO EN DIEZ DÍAS HÁBILES.
3. Que en su fecha se trasladó al Unidad Financiera y Administrativa a fin de que se pronunciara sobre lo solicitado; Y al efecto entrega la información solicitada.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 62, 65, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

1. **Entregar** el informe de la Unidad Financiera y Administrativa, que contiene lo solicitado**,** el cual se adjunta al correo electrónico que se facilitó para tal fin.
2. **Orientar** al solicitante realizar la consulta sobre el tercer requerimiento a MIDES SEM C.V. cuyas oficinas se localizan83 Av. Norte y 5ta calle poniente, Col. Escalón, San Salvador, Teléfono: 2264-1477, correo electrónico: INFO@MIDES.COM.SV. **Notifíquese.**

Marlene Solano

Oficial de Información